



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 26 de abril de 2023
P.I.E. N° 667/2022-2023

Hermano:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Elena Judith Aguilar Flores, quien solicita al Señor Ministro de Educación, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, sobre el viaje que realizó el señor Ministro de Educación, en fecha 18 de abril del presente, debiendo detallar y adjuntar la siguiente documentación: a) viaje realizado fue oficial o particular?; b) destino y objeto de viaje; c) detalle del viaje; d) justificación del viaje realizado; e) señale el motivo de viaje, reunión del municipio, invitación, oficial, institucional, reunión; f) monto cancelado por concepto de pasajes y viáticos, realizado, g) registro contable del pago realizado, h) registro del SIGEP del viaje realizado.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrés Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL
 31 MAY 2023

Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboerendasiroa Arakuarup
 Yachay Kamachig
 Yachina Kamani
 La Paz - Bolivia

Despacho Ministerial

La Paz, 30 MAY 2023
 NE/DGAJ/UAJ No. 0156/2023



Señor
 Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
 Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 667/2022-2023.

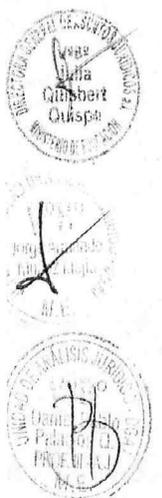
Hermano Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 667/2022-2023, remitida a esa Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0424/2023, por la Dirección General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora Elena Judith Aguilar Flores, de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, para fines consiguientes, se remite la respuesta requerida por la peticionante, a través del cual se absuelve el punto planteado en la Petición de Informe Escrito citada.

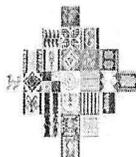
Hago propicia la ocasión, para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.

[Handwritten Signature]
Edgar Pary Chambi
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



C.C. Arch.
 22528

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



RESPUESTA A PIE N° 667/2022-2023
EN ATENCIÓN AL CUESTIONARIO PLANTEADO.

1. Informe de manera detallada, sobre el viaje que realizó el señor Ministro de Educación, en fecha 18 de abril del presente, debiendo detallar y adjuntar la siguiente documentación: a) viaje realizado fue oficial o particular?; b) destino y objeto de viaje; c) detalle de viaje; d) justificación del viaje realizado; e) señale motivo de viaje, reunión del municipio, invitación, oficial, institucional, reunión; f) monto cancelado por concepto de pasajes y viáticos, realizado, g) registro contable del pago realizado, h) registro SIGEP del viaje realizado.

R. Conforme al informe emitido por Dirección General de Asuntos Administrativos de esta Cartera de Estado en atención a lo solicitado, se establece lo siguiente: El viaje realizado en fecha 18 de abril de 2023 fue de carácter oficial, mismo que tuvo como destino el Departamento de Potosí, a objeto de dar cumplimiento a las obligaciones, atribuciones establecidas en Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023 y en estricto cumplimiento a lo señalado en el Decreto Supremo N° 1788 de 6 de noviembre de 2013 y demás normativa vigente. Se adjunta formulario de registro SIGEP correspondiente, conforme a lo peticionado.



HR: 22528
Adj. Doc.
C.C. Arch.



Devengado por Categoría Programática Detallado

Registros Normales y de

Juliarización, Todos los Documentos, Ejecución Todos Ord

b por documento

Desde: 01/04/2023 Hasta: 30/04/2023

Ent D:	16	D.A. D:	1	U.E. D:		Prog. D:		Proy. D:		Act. D:		Fte. D:		Org. D:		Obj. Gasto. D:		Ent. Trans. D:		Prev. D:		Pag. D:	
Ent H:	16	D.A. H:	1	U.E. H:		Prog. H:		Proy. H:		Act. H:		Fte. H:		Org. H:		Obj. Gasto. H:		Ent. Trans. H:		Prev. H:		Pag. H:	
C.G. D:																							
C.G. H:																							

Original	NO	16	1	1276	1	1	0	0	4	Libreta	SISIN	SIGADE	Sist.	EGA	74	19390	21/04/2023 10:33:20	21/04/2023 11:59:27	553.00	0.00	553.00	FIRMADO
Fte.	Org.	11	0	1004	3957069001																	
UE	Prog.	0	0	0	52	2.2.2.10	0															

Total Documento		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Resumen: HR. 19390, REEMBOLSO DE VIÁTICOS A FAVOR DE EDGAR PARY CHAMBI - MINISTRO DE EDUCACIÓN, POR VIAJE A LA CIUDAD DE POTOSÍ, EN FECHA 16 DE ABRIL 2023 FUS 1128

23/05/2023
Gestión: 2023
REGC31Xcatpro
Pagina 1 de 1